



UNAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 299-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de junio de 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 315-D-FCF-2024-UNAP de fecha 05 de junio, en el cual se adjunta el OFICIO N° 115-DUIFCB-UNAP-2024, de fecha 31 de mayo de 2024, remitido por la **Biga. Teresa de Jesús Mori del Águila, Dra.**, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal de anulación de Plan de Tesis, de los Bachilleres **ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO Y ANTHONY BRAYER TAPAYURI LUQUE**, de la Escuela Profesional de Acuicultura;

CONSIDERANDO:

El, Oficio N° 115-DUIFCB-UNAP, 2024, de fecha 31 de mayo de 2024, la **Biga. TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace conocer que con Resolución Directoral N° 021-2019-DUINV-FCB-UNAP, de fecha 24 de mayo de 2019 , se aprobó el plan de tesis: "**PRESCENCIA DEL COPÉPODO Perularnaea gamitanae EN Colossoma macropomum CULTIVADO EN LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA Y SU CONTROL MEDIANTE EL USO DEL ABATE, LORETO – PERÚ**", de los Bachilleres **ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO Y ANTHONY BRAYER TAPAYURI LUQUE**, de la Escuela Profesional de Acuicultura; solicita la anulación del mencionado Plan de Tesis;

Que, con solicitud S/N los Bachilleres **ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO, DNI N° 46197357 Y ANTHONY BRAYER TAPAYURI LUQUE, DNI N° 72800733**, Escuela Profesional de Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitan anulación del plan de Tesis, debido a problemas durante su ejecución no logramos concretar el plan de tesis;

Que, dando cumplimiento al visto y al considerando, esta decanatura considera pertinente emitir la Resolución Decanal que autorice la anulación del Plan de Tesis: "**PRESCENCIA DEL COPÉPODO Perularnaea gamitanae EN Colossoma macropomum CULTIVADO EN LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA Y SU CONTROL MEDIANTE EL USO DEL ABATE, LORETO – PERÚ**", de los Bachilleres **ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO y ANTHONY BRAYER TAPAYURI LUQUE**, de la Escuela Profesional de Acuicultura;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ANULAR, EL PLAN DE TESIS: "PRESCENCIA DEL COPÉPODO Perularnaea gamitanae EN Colossoma macropomum CULTIVADO EN LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA Y SU CONTROL MEDIANTE EL USO DEL ABATE, LORETO – PERÚ, de los Bachilleres **ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO Y ANTHONY BRAYER TAPAYURI LUQUE**, de la Escuela Profesional de Acuicultura;

Regístrate, comuníquese y archívese

Biga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana

cc. VRAC, DUI-FCB, Interesados, Secretaría Acad.(2)



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización